

Anuncio de la Universidad de Zaragoza por el que se publica corrección de errores del expediente nº 00284-2022 para la contratación de “suministro de un Supercomputador de gran potencia de cálculo y almacenamiento de datos de alto rendimiento, instalación, configuración, puesta en marcha, refrigeración y alimentación eléctrica, como parte del proyecto ICT2021-006749 financiado por MCIN y por la Unión Europea NextGenerationEU/PRTR, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea- NextGenerationEU”.

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU

Advertido error material de transcripción en el pliego de prescripciones técnicas del expediente nº 00284-2022 para la contratación de “suministro de un Supercomputador de gran potencia de cálculo y almacenamiento de datos de alto rendimiento, instalación, configuración, puesta en marcha, refrigeración y alimentación eléctrica, como parte del proyecto ICT2021-006749 financiado por MCIN y por la Unión Europea NextGenerationEU/PRTR, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea- NextGenerationEU”, cuyo anuncio de licitación se ha publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea nº DO/S S6 y en el Perfil de Contratante de la Universidad de Zaragoza el 9/1/2023, se procede a publicar la subsanación de dicho error:

En el primer inciso del primer párrafo del punto 3.3 Almacenamiento del apartado 7 del PPT (página 9),

donde dice: “Los Servidores de metadatos (MDS) tendrán acceso a los discos SSD necesarios para configurar por hardware un volumen RAID 10 (con al menos dos discos hot-spare) de al menos 22TB de almacenamiento en bruto, además de 2x480GB en RAID 1 para instalación del sistema operativo. Dichos discos tendrán una durabilidad de al menos **10DWPD** (“Drive Writes Per Day”) durante un periodo de al menos 5 años.”,

debe decir: “Los Servidores de metadatos (MDS) tendrán acceso a los discos SSD necesarios para configurar por hardware un volumen RAID 10 (con al menos dos discos hot-spare) de al menos 22TB de almacenamiento en bruto, además de 2x480GB en RAID 1 para instalación del sistema operativo. Dichos discos tendrán una durabilidad de al menos **1DWPD** (“Drive Writes Per Day”) durante un periodo de al menos 5 años.”.

No implicando esta modificación la retroacción de actuaciones, de conformidad con el artículo 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), por tratarse de un error material de transcripción, y no siendo necesario ampliar el plazo inicial de presentación de proposiciones, por no considerarse significativa dicha modificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 136.2 de la citada ley.

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015
EL RECTOR P.D. (Resol. 21/1/2021, B.O.A. nº 20 de 1/2/2021) EL GERENTE.

El objeto de la presente contratación es parte del proyecto PDC2021-120898-I00 financiado por MCIN/AEI/10.10390/501100011033 y por la Unión Europea “NextGenerationEU”/PRTR, con el siguiente régimen de financiación:

	
<p>100% IVA excluido</p>	<p>IVA</p>
<p>1.085.000,00 €</p>	<p>227.850,00 €</p>